



La evaluación del aprendizaje como práctica curricular en estudiantes de la línea de formación en desarrollo curricular

Judith Salazar Celedón

Universidad Autónoma de Nayarit

Judith.salazar@uan.edu.mx

Karla Patricia Martínez González

Universidad Autónoma de Nayarit

Karla.martinez@uan.edu.mx

Perla Lucero Carrillo López

Universidad Autónoma de Nayarit

Perla.carrillo@uan.edu.mx

Área temática: Práctica curricular: docentes y alumnos, los actores del currículo

Reportes, parciales o finales, de investigación con referente empírico

Resumen

Reflexión respecto del aprendizaje y su evaluación integral en el tipo superior dentro del contexto de formación en desarrollo curricular. Se parte de algunas preguntas ejes, como ¿Cómo evaluar a los estudiantes en las distintas dimensiones del aprendizaje? ¿Con qué elementos contamos los docentes para evaluar la formación integral? Responder estas preguntas resultó ser una búsqueda y análisis de elementos que rodean al ejercicio profesional del docente, así como la construcción y puesta en marcha de una formación integral dentro de la Universidad Autónoma de Nayarit, particularmente en la Licenciatura en Ciencias de la educación.

El análisis del desarrollo en el aprendizaje del tipo superior, caracterizado por necesidades de formación acordes a los distintos canales de aprendizaje, así como la consideración de dimensiones del sujeto que aluden a una formación integral. Esto, dado que las exigencias sociales respecto de los profesionales señalan la necesidad del sujeto más cercano a la realidad que vive en la comunidad, así mismo plantear las posibilidades de mejora en el ejercicio de la evaluación.



Palabras clave: Formación integral, evaluación, aprendizaje, educación superior, proceso curricular.

Justificación

La presente se desprende de una reflexión colegiada respecto del proyecto de investigación de la evaluación del aprendizaje en la línea de formación, pues tanto el aprendizaje como la evaluación son dimensiones de la educación, con una complejidad creciente a la luz de los problemas sociales que se presentan hoy en día.

Nuestra reflexión parte de unas preguntas centrales; a saber: ¿Cómo evaluar a los estudiantes en las distintas dimensiones de su aprendizaje? ¿Con qué elementos contamos los docentes para evaluar la formación integral? ¿Qué evaluar en la formación de las humanidades en materia curricular para un nivel superior? ¿De que manera influye la evaluación de los aprendizajes en el currículo?

Para responder estas preguntas, se inicia con la concepción de aprendizaje para luego abordar la evaluación en educación superior, finalizando con el proceso de formación en la línea de procesos curriculares.

La evaluación del aprendizaje de un estudiante dentro de la línea de formación en procesos curriculares, en muchas de las ocasiones se reduce a la sumativa de las actividades realizadas por este a lo largo del periodo escolar, dejando de lado el proceso integral que el estudiante realiza durante su formación, así como los caminos recorridos para el logro de su aprendizaje.

El aprendizaje podría verse reducido a la consolidación de saberes teóricos, sin una clara construcción de los mismos, carentes de un contexto para su aplicación. Los riesgos de un profesional sin pertinencia social, se elevan. Pudiendo ser causal de que los estudiantes visualicen la evaluación como una práctica sumativa que se lleva a cabo en un determinado tiempo; situación que desde el plan de estudios y desde los cuerpos colegiados se pudiera estar concibiendo.

Como programa académico, buscamos un cambio significativo en su actuar como ser humano, un proceso de transformación gradual que le conduzca al perfeccionamiento de su quehacer como profesional. Además, con la línea de formación en Procesos Curriculares, requerimos que no solo sean capaces de dominar los elementos teóricos, sino que también sean capaces de diseñar y evaluar elementos característicos del currículum, lo que demanda habilidades superiores.



Ante ello, es imprescindible plantearnos diversas interrogantes: ¿Desde el currículo formal como se visualiza la evaluación de los aprendizajes? ¿Desde el currículo real como se lleva a cabo la evaluación de los aprendizajes?

Ante tales interrogantes, es fundamental conocer de que manera se lleva a cabo la evaluación de los aprendizajes en la línea de formación de desarrollo curricular por parte de los docentes para lograr una evaluación integral de la competencia.

El escenario sobre el cual planteamos nuestras reflexiones es en la Universidad Autónoma de Nayarit, particularmente en el programa de Ciencias de la Educación campus Tepic, que es donde los docentes participamos, así como las unidades de aprendizaje sobre las cuales desarrollamos parte de nuestra tarea docente; así que es parte de nuestra experiencia dentro de las aulas y del contacto con los estudiantes de la licenciatura.

Enfoque conceptual

Aprendizaje y formación integral

Los procesos de formación en educación superior, requieren de la ubicación de los saberes y competencias de los estudiantes, de la identificación de las habilidades y destrezas con las que cuenta, es el punto de partida para propiciar el aprendizaje. Los jóvenes que albergan las aulas de la universidad, son en su mayoría estudiantes que han egresado del bachillerato general y buscan en la licenciatura la realización de una profesión, principalmente en el ámbito de la docencia; aunque nuestra licenciatura enmarca otras líneas de formación además de esta.

Para propiciar los procesos de cambios en los estudiantes, recurrimos a que se reconozca una participación activa en el propio proceso de aprender. Es por esto que reconocemos:

“En la teoría de la asimilación que plantea David Ausubel (2002), el aprendizaje requiere que el sujeto sea activo y el eje central es promover el aprendizaje y la retención de carácter significativo que implica vincular los referentes previos con los nuevos considerando los efectos motivacionales y la frecuencia de la aplicación de los aprendizajes. El trabajo del docente consiste en utilizar los materiales adecuados que propicien evocar los referentes previos para que, a su vez, se construyan los nuevos aprendizajes mediante el andamiaje.”

Es primordial que el estudiante reconozca un antes y un después; los distintos momentos que transita para llegar a saber y reconocer un cambio en sus estructuras y en su proceder. El proceso de aprendizaje requiere o implica ligar el nuevo saber con uno anterior, lo cual tiene un grado de



complejidad en el sujeto, la cuestión del tiempo y del propio saber se combinan en él creando un ciclo dialógico que se activa con la entrada de cada nuevo conocimiento.

En el Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en su modelo de aprendizaje se señala que;

“Es fundamental que en este Programa Académico se defina al aprendizaje como un proceso de modificación permanente de estructuras mentales (integradas por esquemas) cuya significatividad es asignada por los sujetos que se ponen en contacto no sólo en una relación pedagógica sino en la relación sujeto-sujeto, a partir de sus referentes previos; como un proceso de equilibrio-desequilibrio-equilibrio, donde el conflicto socio-cognitivo-constructivo es un elemento clave y para ello los sujetos participan con su interacción comprometida e impregnada de libertad consciente.” (Universidad Autónoma de Nayarit, 2012, pág. 27).

La base teórica en la que se cimenta este modelo de aprendizaje, dentro del proceso formativo es la teoría de Jean Piaget, esta teoría alude a que el estudiante pasa por distintos momentos en el aprendizaje, a saber; “(...) en efecto, es evidente que en una perspectiva de equilibración una de las fuentes de progreso en el desarrollo de los conocimientos ha de buscarse en los desequilibrios como tales, que por sí solos obligan a un sujeto a superar su estado actual y buscar lo que sea en nuevas direcciones.” (Piaget, 1978, pág. 14). Este proceso implica que la actuación del docente, sea en provocar desequilibrios, que movilicen al estudiante a un cambio o posibilidad del cambio.

Para el caso de la Línea de formación en desarrollo curricular, que pertenece al profesional de las Ciencias de la Educación; los aprendizajes deben ser teóricos y prácticos; es decir en dos distintas dimensiones del aprendizaje, lo que implica un doble ejercicio por parte del sujeto. Este esfuerzo del estudiante por reconocerse como ente activo en su aprendizaje, demanda una mayor conciencia y una exigencia a nivel social; con problemas sociales mucho más agudos; los profesionales y sobre todo los de educación deben estar mucho más atentos de este tipo de procesos, dado que los sujetos de futuras generaciones que incursionarán en procesos educativos contarán con distintas herramientas y capacidades para el aprendizaje. La línea de formación, de alguna manera es la base para la construcción de los modelos para el ejercicio del saber, contar con profesionales capaces de diseñar planes y programas bajo el precepto del aprendizaje activo, permitirá una coherencia entre las actuales demandas educativas y los hondos problemas sociales, económicos y culturales.



El propósito de formación de la línea de formación, menciona: “desarrolla competencias para el diseño y desarrollo curriculares”. (Proyecto Curricular Licenciatura en Ciencias de la Educación, 2012, pág. 48).

Es claro que la formación en el nivel superior, debe tener “(...) como objetivo principal, preparar a los estudiantes para aprender a aprender permanentemente, con la idea de salir airoso en el “pensamiento complejo” en el que se van a mover. Para facilitar una mejor adquisición del conocimiento con el desarrollo de habilidades y competencias, necesitarnos establecer unos fundamentos disciplinares y luego, situarlos en las coordenadas del espacio y tiempo en el que se han de desarrollar (...) (Castro, 2011, pág. 106). Lo que ocurre con la línea de formación en algunos casos; dado los resultados encuentros de egresados y exámenes de conocimiento.

“(...) en la medida en que en que estos subsistemas se multiplican, o siguen siendo distintos y específico y en que, especialmente, sólo se desarrollan a velocidades diferentes (otros tantos caracteres evidentes, dada la diversidad de las fuentes de adquisición), los desequilibrios variados que subsisten entre ellos implican entonces numerosos intentos de asimilación y de acomodación recíprocas: de ahí las nuevas posibilidades de puestas en relación que va a acelerar la formación”. (Piaget, 1978, pág. 186)

Es necesario que, para lograr una participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, este se aplique de forma integral, es decir considerando al sujeto en todas sus esferas; afectivas, emocionales, físicas y culturales. Desde el plan de estudios, en el modelo de aprendizaje plantea elementos que deben considerarse en la formulación de la evaluación del aprendizaje, tales como:

- I. El estudiante necesita reconocerse primero a sí mismo en sus dimensiones social, afectiva, cultural e institucional; en este caso, saberse e identificarse como estudiante universitario de la licenciatura en ciencias de la educación, con sus implicaciones de compromiso, responsabilidad y exigencia hacia la profesionalización.
- II. Priorizar la formulación de preguntas como dispositivos de aprendizaje, antes que intentar la búsqueda de respuestas a preguntas pre-concebidas y, por tanto, descontextualizadas.
- III. La necesidad de entrar en diálogo con el *otro* como vía de aprendizaje y adaptación a distintas realidades y contextos. Sistematizar lógicas de construcción de conocimiento que evidencien los procesos mediante los cuales el estudiante ante sí, con los demás estudiantes en interacción con el profesor y como constructor de



la realidad, incorpora o “equilibra” con sus referentes previos (categorizados ya como dispositivos de aprendizaje).

La transferencia de lo aprendido a los distintos planos y niveles de la realidad en su contexto (aprendizajes integradores, inter y transdisciplinarios). (Proyecto Curricular Licenciatura en Ciencias de la Educación, 2012, pág. 19).

Por otro lado, las esferas o dimensiones del sujeto deben estar presentes en cada sesión disciplinar, por lo que los docentes debemos estar preparados para considerar estas dimensiones del sujeto y lograr la significación consciente que consolide el aprender a aprender. Así “los paradigmas de enseñanza/aprendizaje atienden a las formas educativas con un cambio de acento en cuánto al sujeto de la acción, que incide en la importancia y necesidad de aprender que tiene el estudiante y desplaza la casi exclusiva anterior de enseñar, del profesorado; para adquirir un rol de acompañante, de guía, tutor, de impulsor de aprendizajes, etc.” (Castro, 2011, pág. 108).

Desde este sentido, es necesario plantear que, desde el enfoque de aprendizaje concebido en el plan de estudios, la labor del docente al evaluar el mismo debe ir en la congruencia con estos planteamientos.

Evaluación en la educación superior

Dentro de la tarea del quehacer docente se encuentra la evaluación, la complejidad de esta tarea se agudiza al considerar las dimensiones del sujeto, así como el desafío de valorar su conocimiento teórico y práctico.

Es importante mencionar que; “El concepto de evaluación puede estudiarse desde dos perspectivas. Una de ellas, atomista o analítica, considera que la evaluación debe realizarse a través del estudio de objetos concretos, como pueden ser el aprendizaje de los alumnos, los programas educativos, el currículo y las instituciones educativas (Elola y Toranzos, 2000). (Jaime R Valenzuela, 2009, pág. 44). En este caso, se analizará el objeto de aprendizaje.

Para el ejercicio de la línea de formación en desarrollo curricular, es necesario partir de una buena base teórica, que asegura el paso a funciones del orden superior. Así que se espera que los estudiantes que acreditan en unidades de aprendizaje previas, cuentan con las bases para desarrollar otras herramientas y capacidades; aunque no siempre pasa. Esto debido a que:



“Evaluar se dice fácil, pero en los hechos no lo es tanto, requiere una actitud reflexiva y madura, recursos para realizarla, personal con entrenamiento y experiencia en sus matices metodológicos y técnicos, tiempo para planearla, realizarla y analizarla, así como infraestructura para documentar las diferentes etapas del proceso. Los procesos de evaluación efectivos requieren estructuras organizacionales participativas, no tan verticales o jerárquicas, que estén dispuestas a aceptar los resultados con entusiasmo y transparencia, para actuar en consecuencia y mejorar la estructura, procesos y resultados del sistema. Se requiere pensamiento sistémico y visión de largo plazo para que el proceso de evaluación se integre adecuadamente al sistema, y participación activa de las personas que conforman los diferentes elementos del mismo.” (Sánchez, 2022, pág. 17).

Es por esto, que la evaluación juega un papel importante a la hora de planear, pero además requiere de la innovación para considerar las dimensiones del sujeto, lo que podría estar implicado en el desarrollo de los saberes formativos, pero incluso de la acreditación de los rubros optativos.

Para poder conducir a una evaluación integral de los estudiantes, respecto de su aprendizaje, podemos indagar en este aspecto; “(...) señalamos que frente a los trabajos de evaluación que buscan su compresión es un esfuerzo por construir la explicación de lo evaluado- se identifican otros que privilegian la justificación de una decisión realizada sólo desde un lugar de poder y que por tanto cancelan la posibilidad de comprensión” (De Alba, 1984, pág. 190). Si bien, puede que el docente tenga ese lugar de poder, también es evidente que la construcción de una evaluación para el aprendizaje dentro de la integralidad considera a las esferas del estudiante, es decir; el docente propone a los estudiantes una evaluación sumativa que requiere el sistema, a la par de una cualitativa que englobe otros atributos del sujeto.

Es imperante señalar que la licenciatura en Ciencias de la Educación se encuentra dentro de las disciplinas humanas; por lo que “Cabe destacar que las humanidades permiten observar, analizar y estudiar el comportamiento de los seres humanos. Igualmente, analizan al ser humano desde aspectos culturales, religiosos, históricos, contextuales y artísticos, entre otros” (Cardozo, 2020). Y en los procesos de evaluación, muchas veces se dejan de lado dichas esferas; se puede considerar que no son importante o simplemente que son meramente subjetivas y no existe necesidad de evaluarlas, sin embargo, realizar un ejercicio de evaluación formativa, puede ser una alternativa para ser coherente con un proceso de aprendizaje activo y participativo.

El desafío para los docentes será promover el aprendizaje activo, dado su rol de guía además “Los profesores universitarios deben enseñar y fomentar valores; entender y comprender que hay diversidad de razas, etnias, culturas, ideologías y formas de ser. Por lo tanto, los docentes impartirán actividades que aborden temas como el respeto por la opinión del otro, la autoestima,



el compañerismo y la solidaridad." (Cardozo, 2020, pág. 25). Lo cual se ha vuelto una necesidad social cada vez más importante.

"En este proceso de clarificación y explicitación (del espacio formulador y sus límites de autonomía, de las condiciones determinantes y las determinadas) el lugar conceptual que permite su compresión desempeña un papel fundamental y además es el punto de partida para el señalamiento de ciertas dimensiones del proceso evaluatorio no consideradas inicialmente, como pueden ser la ideología o la política" (De Alba, 1984, pág. 192). Dado lo anterior, podemos proponer que la evaluación del aprendizaje debe considerar tanto los procesos teóricos, prácticos y formativos, entendidas como la acción que se relacionan con sus valores, su cultura y su emocionalidad.

Proceso de formación en materia curricular

Hemos venido señalando algunas pistas del contexto en el cual situamos al aprendizaje y a la evaluación, para dejarlo claro diremos que este programa académico pertenece a la Universidad Autónoma de Nayarit, al interior de la Unidad Académica de Educación y Humanidades en donde se encuentra el programa de Licenciatura en Ciencias de la educación en donde, prevalece en su formación la línea de desarrollo curricular; hay muy pocas opciones educativas en el estado que revisen estos temas como se realiza en la UAN, por lo que los estudiantes llevan el compromiso profesional de dar a conocer estos saberes. Dentro de los procesos curriculares, se enuncian distintos aspectos, como:

"Es el paso de la teoría a la práctica con determinados fines, para que tenga una utilidad posible, real. No es suficiente centrarse en la propia ciencia, como síntoma de conocimiento, hemos de utilizarla para resolver problemas concretos. Este fin último tampoco surge espontáneamente, aquí es el docente el que adquiere su importancia en su nuevo rol, al observar al estudiante y tutelarlo de acuerdo con sus capacidades para construir unos conocimientos que, además, consiga que se transformen en un valor añadido tangible, práctico y activo." (Castro, 2011).

Si bien, son saberes y competencias poco reconocidas el desarrollo de la línea de formación demanda de los estudiantes reconocer la importancia del mismo, ellos comprender que conocer estos temas y desarrollarlos implica el dominio de saberes, pero también un compromiso ético con su comunidad.

Dentro del modelo de docencia, se mencionan las características del docente, una de ellas hace mención a su evaluación, dice: "Evaluación implícita permanente a partir de la reflexión grupal



(estudiantes y docente) sobre criterios claros y pertinentes. Esta consideración de la reflexión grupal, puede incidir en propio aprendizaje de los estudiantes.

El programa de licenciatura debe considerar tanto en el desarrollo de sus actividades como en los procesos de evaluación que: “Los individuos formados bajo el modelo de competencias profesionales, reciben una preparación que les permite responder de manera integral a los problemas que se les presenten, brindándoles la capacidad de incorporarse más fácilmente a procesos permanentes de actualización, independientemente del lugar en que desempeñen sus labores” (Vargas L, 2008, pág. 20). Lo cual, debe o necesitar ser evaluado.

Es necesario que el docente tenga claridad respecto de los aspectos visibles del logro de la competencia, en la cual se enmarca su aptitud y actitud.

La planeación del docente así como el propio desarrollo de la sesión que propicia el aprendizaje debe considerar que; “Un currículo por competencias: a) toma en cuenta la forma de aprender; b) concede mayor importancia a enseñar la forma de aprender, que a la asimilación de conocimientos; c) logra mayor pertinencia que en el enfoque basado en disciplinas o especialidades académicas, y d) permite mayor flexibilidad que con otros métodos (Mertens, 2004). (Vargas L, 2008, pág. 31).

De no considerar estos aspectos, caemos en una educación tradicional que solo promueve el saber memorístico sin la compresión del propio sujeto que es el estudiante.

La formación de los profesionales de la educación en esta línea de formación requiere de ellos capacidades de análisis, de pensamiento crítico, de comprensión de fenómenos sociales, de la identificación de estructuras sociales y políticas, de la relación de éstos con los procesos educativos, de las implicaciones de aprendizaje y del suyo, de las exigencias de un sistema educativo que se encuentra en pleno cambio. Es posible, que el modelo por competencias profesionales integradas, ayude a la formación integral del sujeto, pero sin una evaluación concreta de las competencias y de los propios procesos de aprendizaje, no se logra una formación acorde a las exigencias actuales, además de permitir que los sujetos no logren un desarrollo óptimo como seres humanos.

Es necesario señalar que en nuestros programas se consideran los saberes formativos, éstos señalan que;

“Los saberes formativos: Tienen que ver con el querer hacer y el saber convivir. El querer hacer identifica las actitudes a fortalecer a través del desarrollo del curso, algunas de estas actitudes pueden ser, por ejemplo, la predisposición para el trabajo y la motivación para autoaprendizaje. Por su parte, el saber convivir integra a los valores, así como a la capacidad



para establecer y desarrollar relaciones sociales. Estos saberes deben permitir responder a la pregunta sobre ¿qué actitudes o valores se promoverán a través del aprendizaje de las habilidades (saberes prácticos) y conocimientos (saberes teóricos) previstos? Además de dar respuesta al perfil de egreso." (Universidad Autónoma de Nayarit, 2011).

Las actitudes y habilidades que se promueven dentro de la línea de formación son elementos que surgen a partir de la dinámica del grupo, pero que por lo general no están caracterizados por el docente y que además en colegiado no se cuentan con instrumentos para su evaluación; puede que aquí presentemos el dilema de la forma en la que podemos evaluar un proceso subjetivo, particular e individual tanto para el docente como para el estudiante.

Es necesario señalar que: "En efecto, en el curriculum se concretan y toman cuerpo una serie de principios de índole diversa -ideológicos, pedagógicos, psicopedagógicos- que, tomados en su conjunto, muestran la orientación general del sistema educativo." (Coll, 1991, pág. 21).

Por lo que las competencias para diseñar y evaluar un curriculum como lo plante el propio plan se hacen necesarias en cada estudiante

Así que, el desafío para los estudiantes se agranda, dado que: "Elaborar un diseño curricular supone, entre otras cosas, traducir dichos principios en normas de acción, en prescripciones educativas, con el fin de elaborar un instrumento útil y eficaz para la práctica pedagógica." (Castro, 2011, pág. 21). Para lo que es necesario generar bases sólidas de aprendizaje y que la evaluación represente el dominio de estas bases, además de considerar las distintas dimensiones del sujeto, que implican el desarrollo de un curriculum pertinente y sostenible en la comunidad.

Sin duda que las exigencias de las sociedades, nos cuestiona sobre el quehacer docente y respecto de sus procesos de evaluación para con las competencias que implican el aprendizaje.

Es por esto que: "La transformación profesional que exige el futuro requiere además de conseguir un mejor nivel disciplinario e interdisciplinario, revitalizar materias relacionadas con la ética, la estética y la comunicación, y pensar en un cambio de actitud personal y corporativa: Ser egresado no es una educación terminal. Se requiere una actualización permanente." (Castro, 2011, pág. 10).

En consolidación con esto, es imprescindible visualizar la evaluación que realiza el colegiado de procesos curriculares, que les permite revisar en qué medida están dando respuesta al modelo de docencia y aprendizajes, a su vez, determinar el modelo de evaluación del aprendizaje que permita evaluar las competencias que se establecen en el perfil de egreso.

Conclusiones



Si aspiramos a una formación integral en la Universidad Autónoma de Nayarit, es necesario explorar alternativas tanto en los métodos de enseñanza como en los de evaluación que reflejen este objetivo. No podemos seguir evaluando de manera tradicional y desde una perspectiva meramente disciplinar, esperando que esto conduzca a una formación integral. Este tipo de formación requiere ir más allá de lo convencional y enfocarse en formar ciudadanos conscientes de su entorno, capaces de influir de manera efectiva, desde lo profesional, en la solución de los problemas de su comunidad.

Advertimos que nuestra planeación académica debe considerar una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa que pueda dar cuenta de un aprendizaje pertinente y coherente. Lo anterior, implica una formación en ese sentido, es decir considerando la dimensión del sujeto; su construcción en el conocimiento sólido y en su práctica.

Para ello, podemos considerar unas técnicas de evaluación que, de cuenta de asegurar los conocimientos teóricos, para ello es necesario considerar los tiempos en que se logran afianzar esos conocimientos, lo cual depende de cada sujeto. Y realizar un diagnóstico que nos ubique en un lugar respecto de las competencias antes logradas, y una vez realizado el diagnóstico estamos en condiciones de avanzar con los saberes, así podemos tener un antes y un después.

La evaluación debe ser un proceso claro para el estudiante, en el que se entienda no solo qué se está evaluando, sino también cómo esa evaluación puede convertirse en una herramienta de mejora continua. En lugar de ser un punto final que mida únicamente el desempeño, debe enfocarse en promover el crecimiento y el aprendizaje. Esto significa que la evaluación debe ofrecer retroalimentación que permita al estudiante identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad, impulsándolo a reflexionar y mejorar. De este modo, la evaluación no solo verifica lo aprendido, sino que se convierte en una parte fundamental del proceso educativo, ayudando a consolidar conocimientos y desarrollar habilidades de manera progresiva y constante.

Además, requiere que el programa sea claro en relación a los elementos de evaluación de los procesos formativos, mismo que intervienen en el proceso de aprendizaje, aquel que mencionamos bajo el desequilibrio y la acomodación, revisar si esos procesos se dan durante el aprendizaje, y cómo es posible que los estudiantes mejoren su práctica estudiantil y profesional, dado que serán los futuros diseñadores de éstas y otras técnicas de evaluación.

La formación en los procesos curriculares requiere de un enfoque creativo e innovador que no solo transmita conocimientos, sino que involucre a los estudiantes en experiencias que fomenten su capacidad de crear y transformar. Para lograrlo, es fundamental que los estudiantes vivan estos procesos de manera activa, desarrollando su creatividad e interactuando críticamente con su entorno. Esto implica analizar contextos sociales, culturales y económicos, identificar los problemas educativos que emergen de ellos, y proponer alternativas de cambio basadas en una comprensión profunda de la realidad. Así, el proceso educativo se convierte en un espacio dinámico donde los estudiantes no solo aprenden, sino que también construyen soluciones y participan activamente en la transformación de su sociedad.

La línea de formación para el diseño y desarrollo curricular, de la Licenciatura en Ciencias de la educación requiere de una actualización respecto de su propósito así como los niveles de competencias que se requieren alcanzar, una clara coherencia entre cada nivel alcanzado y el impacto en el mercado laboral; esta modular línea de formación representa la posibilidad de transformación para los procesos educativos desde su diseño y es para la licenciatura un acierto en la constitución de las ciencias de la educación, que mantiene vigente la oferta del programa siendo una característica particular en nuestro estado.



Así que, nuestras preguntas pueden responderse de manera parcial, aun nos falta propiciar ambientes para el aprendizaje y dar cuenta de ese aprendizaje en el nivel superior y lo que esta demanda de los estudiantes. Aún nos falta claridad en los procesos de instrumentos que ayuden a valorar la integralidad de la formación y del propio proceso de desarrollo curricular, sin embargo, este trabajo plantea sentar las bases para hacerlo.

Referencias

- Ausubel D. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. Traducción de Genís Sánchez Barberán. Ed. Paidós. Barcelona, España.
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2011). METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS CURRICULARES POR COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS. En UAN. Tepic, Nayarit: UAN.
- Cardozo, G. B. (2020). *El papel de las Humanidades en la formación profesional en Colombia*. Obtenido de https://www.academia.edu/116097335/El_papel_de_las_humanidades_en_la_formaci%C3%B3n_profesional_en_Colombia.
- Castro, C. R. (2011). LOS NUEVOS PARADIGMAS PARA LOS PROCESOS DE. *MAGRIBERIA*, 105-116.
- Coll, C. (1991). *Psicología y Currículum*. México: Paidós.
- De Alba, A. D. (Enero de 1984). Evaluación: Análisis de una noción. *Revista de sociología*, págs. 175-204.
- Jaime R Valenzuela, M. S. (2009). Cultura de evaluación en instituciones educativas. *Perfiles Educativos*, 42-63.
- Piaget, J. (1978). *La equilibración de las estructuras cognitivas como problema central del desarrollo*. Madrid: Siglo Ventiuno.
- Sánchez, M. &. (2022). *Evaluación y aprendizaje en educación superior: estrategias e instrumentos*. México: UNAM, Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia.
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2012). *Proyecto Curricular Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Tepic, Nayarit: Universidad Autónoma de Nayarit.
- Vargas L, M. R. (2008). *Diseño Curricular por competencias*. México: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería.

